



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	21	20/06/2022	LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Van por búsqueda de desaparecidos en Ley

Diputados federales plantean reformas constitucionales para establecer que toda persona tiene derecho a ser buscada, y en los casos de desaparición forzada o por particulares, trata de personas o extravío, el Estado garantizará las acciones de búsqueda, localización e identificación, haciendo uso de las diversas instituciones y mecanismos, en los términos que establezca la ley.

El diputado Manuel Vázquez Arellano explicó que con esta iniciativa se busca responder a la crisis de personas desaparecidas que enfrenta el país, al elevar a rango constitucional ese derecho. **Patricia Ramírez**